



Senado de la República **APRUEBA** *reforma judicial*





Gerardo Fernández Noroña

Senado de la República

APRUEBA

reforma judicial

Envía el proyecto de decreto a las legislaturas estatales para su consideración



Miguel Ángel Yunes Márquez

TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ/RAÚL RAMÍREZ

El pleno del Senado de la República aprobó en lo particular el contenido de la reforma al Poder Judicial, por lo que remitió el proyecto de decreto a los congresos estatales para su consideración y, en su caso, aprobación.

Al iniciar la presentación de las reservas, la asamblea guardó un minuto de aplausos en memoria de Salvador Allende y Pablo Neruda, así como de "las y los compañeros de izquierda que luchan en todo el mundo por la democracia, la igualdad y el bienestar de los pueblos", a petición de la senadora Andrea Chávez Treviño, de Morena.

ron aceptadas por la asamblea.

De esta manera, con **86 votos a favor y 41 en contra**, las y los senadores avalaron los artículos 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122, 123, y los transitorios **Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Decimo Primero y Décimo Segundo, en los términos del dictamen.**

Previamente, el dictamen fue aprobado en lo general con 86 votos a favor de **senadores de Morena, PVEM, PT y de Miguel Ángel Yunes Márquez, del PAN**, contra **41 votos de legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.**

Por lo que, una vez que fue aprobada en lo general y en lo particular, la reforma al Poder Judicial fue remitida a las legislaturas estatales para su consideración y aprobación.

Oaxaca, el primero en avalar la reforma federal al Poder Judicial.

Con **41 votos a favor**, el Congreso de Oaxaca avaló la reforma constitucional relativa al Poder Judicial, convirtiéndose en el primer estado en respaldar esta modificación federal.

En cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Sergio López Sánchez, celebró que el Congreso de Oaxaca sea el primero del país en legislar para respaldar esta reforma propuesta por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para dar "un paso firme hacia la creación de un sistema más ágil, que responda con prontitud y eficacia a las demandas de nuestros ciudadanos".

Resaltó que, con este cambio, se tiene como objetivo "fortalecer la independencia del Poder Judicial, garantizar la imparcialidad de jueces; agilizar los procesos judiciales, combatir la corrupción y la impunidad". Tabasco se sumó a aprobación de reforma judicial.

En votación el Congreso de Tabasco -y sin la presencia de la bancada del Partido del Trabajo (PT)- avaló la Reforma al Poder Judicial de la Federación con 24 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones. Con ello, se convierte en la segunda legislatura local en dar

La senadora recordó que el día de hoy se cumplen 51 años del golpe de Estado que diera Augusto Pinochet, en contra del presidente de Chile, Salvador Allende.

Da "tranquilidad", expresó, saber que el pueblo de México elegirá a sus jueces, magistrados y ministros, pese a la "intentona golpista" para frenar la discusión de la reforma judicial en el Senado de la República, con lo que quedó claro que, como en la oposición "no tuvieron los votos, le apostaron a la violencia".

Luego, senadores de los diferentes grupos parlamentarios presentaron sus reservas para modificar diversos artículos, pero no fue-

CONTINÚA EN PÁGINA 5



Han aprobado 14 estados reforma judicial

VIENE DE PÁGINA 4

CONGRESO DE VERACRUZ

RESPALDA REFORMA JUDICIAL

El **Congreso de Veracruz** se convirtió en el tercer estado en aprobar con **32 votos a favor y 11 en contra y ninguna abstención la reforma judicial tras haber citado a sesión extraordinaria.**

Afuera del **Congreso de Veracruz**, el magistrado en **retiro Adrián Avendaño** encabezó las protestas y lamentó la aprobación por parte de los legisladores locales, a quienes llamó "**Iacayos**" del Ejecutivo federal.

CONGRESO DE TAMAULIPAS

DESTACA MEDIDAS INNOVADORAS

El **Congreso de Tamaulipas** votó a favor de las **reformas Constitucionales** que transforman de manera integral la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

"Se propone la democratización del Poder Judicial, permitiendo que la ciudadanía elija, mediante el voto popular a sus autoridades judiciales, erradicando las viejas prácticas de cuotas partidistas e intereses personales ajenos al bien común", destacó la presidenta de la **Junta de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Quintana Roo aprobó la reforma judicial. En medio de manifestaciones de trabajadores del **Poder Judicial, el Congreso de Quintana Roo aprobó con 21 votos a favor y cuatro en contra, el proyecto de decreto emitido por el Senado de la República en materia de reforma al Poder Judicial.**

El presidente de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, el diputado **Jorge Sanén Cervantes**, destacó que esta es una reforma fundamental para el país, ya que permitirá que el pueblo participe de manera decisiva en la impartición de justicia.

En **Querétaro**, rechazan la minuta de

reforma en Congreso

La **Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de Querétaro** votó en contra de la minuta de reforma judicial enviada por el **Senado de la República**, convirtiéndose en la primera legislatura en rechazarla, con dos votos a favor y uno en contra.

"La iniciativa turnada parte desde el rencor, la polarización, como la conicidad manzana envenenada, donde parten de supuestos privilegios, argumentando la falsa hipótesis de que si son electos los juzgadores serán más eficientes y honrados", dijo el presidente de la comisión.

CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR APRUEBA LA MINUTA

Con **19 votos a favor y dos en contra aprueba el Congreso de Baja California Sur la reforma al Poder Judicial**, luego de que la **Comisión de Puntos Constitucionales** aprobó su discusión horas después de que fue palomeada en el **Senado de la República.**

En **Yucatán**, avanza la reforma judicial en el Congreso

El **Congreso de Yucatán** aprobó la minuta de reforma judicial, con 19 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 16 en contra.

Nayarit es el octavo estado en aprobar la Reforma.

En una sesión virtual, el **Congreso de Nayarit** aprobó con **24 votos a favor y 6 en contra, la reforma al Poder Judicial.**

COLIMA APRUEBA LA REFORMA

La mañana del pasado **miércoles**, el **Congreso de Colima** informó que, en Sesión Extraordinaria, fue aprobado el proyecto de **Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos**

Mexicanos, en materia de Reforma al Poder Judicial.

CONGRESO DE MORELOS

APRUEBA LA MINUTA

El **Congreso de Morelos** aprobó la minuta de la **reforma judicial, con 14 votos a favor y seis en contra**, en medio de una protesta que no impidió que se llevará a cabo la sesión hoy 11 de septiembre de 2024.

BAJA CALIFORNIA APRUEBA LA REFORMA JUDICIAL

El **Congreso de Baja California** aprobó la minuta, con **19 votos a favor y dos en contra.** Durante la sesión, que fue virtual.

DURANGO TAMBIÉN APRUEBA LA REFORMA JUDICIAL

Con **19 votos a favor y seis en contra, el Congreso de Durango** también aprobó la minuta convirtiéndose en el estado número **12 en aprobarla.**

TAMAULIPAS APRUEBA TAMBIÉN LA REFORMA

Diputación Permanente del Congreso de Tamaulipas aprobó la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**: "Esta reestructuración integral del Poder Judicial, es producto de un profundo ejercicio de diálogo e inclusión nacional, donde fueron escuchadas las voces de los diversos sectores sociales relacionados a la materia", dijo la diputada de **Morena** y presidenta de la **Junta de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Se espera que para hoy **12 de septiembre** los estados que faltan de realizar su votación, realicen su sesión, aunque, **con 6 estados que voten a favor se estaría avalando la reforma al Poder Judicial por parte de as 2 terceras partes que se necesitan para que avance.**

Con la reforma aprobada se modifican **18 artículos, se adicionan seis y se derogan diversas fracciones de cinco artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para establecer la elección ciudadana de ministras y ministros de **la Corte**, así como magistradas, magistrados, juezas y jueces, mediante mecanismos públicos.

Además, **se reducirá el número de ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pasando de 11 a 9, y se acortará su periodo de encargo de 15 a 12 años.**

La **renovación del Poder Judicial** deberá concluir en la **elección federal ordinaria de 2027, de acuerdo con el Senado de la República.**



Javier May Rodríguez, gobernador de Tabasco